

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se publica la notificación de las Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, 29007, Málaga.

Expediente: MA-00072/2015 Matrícula: 00-32DDJ- Titular: DOUHARI AMINA Domicilio: RIO BERGANTES 17 1 1B Co Postal: 29620 Municipio: TORREMOLINOS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 13 de Enero de 2015 Vía: A7054R Punto Kilométrico: ,5 Hora: 10:01 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5200 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1700 KGS. 48,57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA PAQUETERIA. CONDUCTOR MANIFIESTA SER TITULAR DEL VEHICULO, AUNQUE NO HA REALIZADO LA TRANSFERENCIA POR CARECER DE LA DOCUMENTACION. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: MA-00070/2015 Matrícula: 00-32DDJ- Titular: DOUHARI AMINA Domicilio: C/ RIO BERGANTES,17-1-1°B Co Postal: 29620 Municipio: TORREMOLINOS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 13 de Enero de 2015 Vía: A7054R Punto Kilométrico: ,5 Hora: 10:01 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MERCANCIA AJENA. VER. DOC CONTROL. CARECE DE TARJETA TRANSPORTE. CONDUCTOR MANIFIESTA SER PROPIETARIO VEHICULO PERO QUE NO HA REALIZADO LA TRANSFERENCIA POR CARECER DE LA DOCUMENTACION DEL VEH. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: MA-02363/2014 Matrícula: V -007845-GV Titular: ALEX TRANSPORT MOBLE, SL Domicilio: C/ ESPIOCA 201 Co Postal: 46460 Municipio: SILLA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 24 de Septiembre de 2014 Vía: A7282 Punto Kilométrico: 8,5 Hora: 19:44 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BENETUSSER HASTA ESTEPA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE LOS DISCOS-DIAGRAMAS DE FECHA 27-08-2014 A 14-09-2014. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 1.001,00

Expediente: MA-00783/2015 Matrícula: 95-07FXR- Titular: CARBRI S.L. Domicilio: VISTA ALEGRE BL. E LOCAL13-14 Co Postal: 29670 Municipio: SAN PEDRO DE ALCANTARA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 16 de Marzo de 2015 Vía: A355 Punto Kilométrico: 28 Hora: 18:03 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MONDA HASTA SAN PEDRO ALCANTARA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: MA-02486/2014 Matrícula: MA-007994-CV Titular: TRANSAIPER 96 SL Domicilio: VANDELVIRA, 7 Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2014 Vía: AP7 Punto Kilométrico: 140,8 Hora: 08:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALGECIRAS NO HABIENDO CONSIGNADO TODA LA INFORMACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYEN LA CONSIDERACIÓN DE INFRACCIÓN MUY GRAVE TRANSPORTA CONTENEDOR VACIO. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 601,00

<p>Expediente: MA-00157/2015 Matrícula: 05-59GHT- Titular: AUTOCARES FLORES RAMIREZ, S.L. Domicilio: HORACIO LENGÓ, 13-2-2 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 18 de Diciembre de 2014 Vía: CENTRO ESCOLAR Punto Kilométrico: 0 Hora: 09:52 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MALAGA HASTA MALAGA CARECIENDO DE ALGÚN RÓTULO O AVISO CUYA EXHIBICIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN LOS VEHÍCULOS ES OBLIGATORIA. ROTULO DE LAS INSTRUCCIONES BASICAS DE SEGURIDAD NO VISIBLEREALIZA LINEA REGULAR DE VIAJEROS DE USO ESPECIAL (ESCOLAR). TRANSPORTA 7 MENORES. NOTIFICADA EN BOLETIN 2929000214121803. Normas Infringidas: 141.10 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00</p>
<p>Expediente: MA-00290/2015 Matrícula: MA-004580-DD Titular: LODYPACK 2006 SL Domicilio: GENERACION 39 (EL TARAJAL) Co Postal: 29196 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 10 de Febrero de 2015 Vía: A367 Punto Kilométrico: 20,5 Hora: 14:47 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA RONDA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p>
<p>Expediente: MA-00318/2015 Matrícula: MA-004580-DD Titular: LODYPACK 2006 SL Domicilio: GENERACION 39 (EL TARAJAL) Co Postal: 29196 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 10 de Febrero de 2015 Vía: A367 Punto Kilométrico: 20,5 Hora: 14:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA RONDA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 07/04/2009. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: MA-00905/2015 Matrícula: 79-56GNZ- Titular: TRANS DAVORESCA SL Domicilio: CALLE\ CORREG.NICOLAS ISIDRO BQ, 00002 11 2 D Co Postal: 29007 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 14 de Abril de 2015 Vía: MA21 Punto Kilométrico: 4 Hora: 11:17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALHAURIN DE LA TORRE HASTA MALAGA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. NO APORTA DOC. CONTROL DE LA MERCANCIA. TRANSPORTA ARIDOS. CONDUCTOR INFORMA VERBALMENTE QUE EL CARGADOR ES MALAGA PROMUEVE CON CIF B93305035 Y QUE NO LE HAN DADO NINGÚN DOCUMENTO DE LA MERCANCIA. Normas Infringidas: 141.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p>
<p>Expediente: MA-01575/2014 Matrícula: 59-38HDG- Titular: LUQUE MUÑOZ MANUEL Domicilio: TURMALINA, BL1 3 4 B MIRAMAR I Co Postal: 29631 Municipio: BENALMADENA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2014 Vía: AP7 Punto Kilométrico: 142,5 Hora: 08:41 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:32 HORAS, ENTRE LAS 10:36 HORAS DE FECHA 22/05/14 Y LAS 19:05 HORAS DE FECHA 22/05/14, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 401,00</p>
<p>Expediente: MA-03013/2014 Matrícula: 23-96HNB- Titular: RUBEN MANUEL ALVAREZ ALVAREZ Domicilio: PUENTEZUELA 46 Co Postal: 29300 Municipio: ARCHIDONA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 27 de Noviembre de 2014 Vía: A-357 Punto Kilométrico: ,1 Hora: 11:30 Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO PAQUETERÍA DIVERSA DE ANTEQUERA A CAMPILLOS REALIZANDO SERVICIO PÚBLICO CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: MA-00804/2015 Matrícula: 70-12CCL- Titular: CONSTRUCCIONES SERON SL Domicilio: CALLE ANTONIO TALAVERA Y SARRIA N° 7 Co Postal: 29120 Municipio: ALHAURIN EL GRANDE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 13 de Abril de 2015 Vía: A7054 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 08:52 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 19350 KGS. MMA: 18000 KGS. EXCESO: 1350 KGS. 7,5% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA ARIDOS. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 366,00</p>
<p>Expediente: MA-00824/2015 Matrícula: 70-12CCL- Titular: CONSTRUCCIONES SERON SL Domicilio: C/ ANTONIO TALAVERA Y SARRIA N° 7 Co Postal: 29120 Municipio: ALHAURIN EL GRANDE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 13 de Abril de 2015 Vía: A7054 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 08:52 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA INCUMPLIENDO LAS NORMAS SOBRE PRECINTADO DEL DISPOSITIVO DE LIMITACION O SUS ELEMENTOS, CONSISTENTE EN PLACA PARTIDA EN DOS TROZOS Y FALTAN VARIAS PARTES. VER FOTO.. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 15.1 RD1417/05 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00</p>
<p>Expediente: MA-02974/2014 Matrícula: 81-40CHY- Titular: EXCAVACIONES Y CONTRATAS ALMUÑECAR SL Domicilio: AVDA COSTA DEL SOL 27 Co Postal: 18690 Municipio: ALMUÑECAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 10 de Octubre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 275 Hora: 09:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA NERJA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. NO ACREDITA RELACIÓN LABORAL EL CONDUCTOR CON EL TITULAR DEL VEHICULO .-TRANSPORTA HIERRO PARA LA CONSTRUCCIÓN .-. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>

Expediente: MA-02914/2014 Matrícula: 79-84CPM- Titular: FERNANDEZ RUIZ MARIA SALUD Domicilio: C/ ERAS ALTAS, 48 Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 30 de Octubre de 2014 Vía: MA3203 Punto Kilométrico: 2,4 Hora: 08:12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA VELEZ-MALAGA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE PRESTAR EL SERVICIO. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00
Expediente: MA-02915/2014 Matrícula: 79-84CPM- Titular: FERNANDEZ RUIZ MARIA SALUD Domicilio: ERAS ALTAS, 48 Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 30 de Octubre de 2014 Vía: MA3203 Punto Kilométrico: 2,5 Hora: 08:12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA VALLENIZA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. NO REALIZA VISADO SEGÚN TERMINAL DE FOMENTO DESDD 31102011.-. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00
Expediente: MA-02873/2014 Matrícula: 95-69CKM- Titular: MANUEL JESUS VILLALBA GONZALEZ Domicilio: URB ADELFA. C/ MAR TIRRENO,4-GUADIARO Co Postal: 11311 Municipio: SAN ROQUE Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 17 de Noviembre de 2014 Vía: A397 Punto Kilométrico: 47 Hora: 09:11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA MARBELLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3700 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 200 KGS. 5,71%SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00
Expediente: MA-00754/2015 Matrícula: 87-48CMD- Titular: ROMO ARGUELLO JOSE MIGUEL Domicilio: C PARQUE VALL PALAU 4 3 3 Co Postal: 08740 Municipio: SANT ANDREU DE LA BARCA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 16 de Marzo de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 153 Hora: 12:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTE VAQUEROS HASTA ESTEPONA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 07:05 HORAS, ENTRE LAS 07:20 HORAS DE FECHA 03/03/2008 Y LAS 14:25 HORAS DE FECHA 03/03/2008, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 8 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00
Expediente: MA-00148/2015 Matrícula: M -008017-WD Titular: ABDELLAH EL HALIMI Domicilio: DONOSO CORTES, 2, BAJO 1 Co Postal: 29002 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 1 de Diciembre de 2014 Vía: POETA MUÑOZ ROJAS Punto Kilométrico: Hora: 12:30 Hechos: LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Pliego de descargo: No Sanción: 1.380,01

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 7 de agosto de 2015.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»